



Distr. general
7 de marzo de 2022

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Quinto período de sesiones

Nairobi (híbrido), 22 y 23 de febrero de 2021
y 28 de febrero a 2 de marzo de 2022

Resolución aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el 2 de marzo de 2022

5/10. Aspectos ambientales de una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva tras la COVID-19

La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Observando con preocupación que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha frenado los progresos en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Recordando la resolución 76/208 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2021, sobre el informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que observa con gran preocupación las graves repercusiones negativas en la salud, la seguridad y el bienestar de los seres humanos causadas por la pandemia de COVID-19, así como la grave perturbación de las sociedades y las economías y los efectos devastadores en las vidas y los medios de subsistencia, y que los más pobres y vulnerables son los más afectados por la pandemia,

Reiterando que la pandemia de COVID-19 no ha disminuido la urgencia de la necesidad de abordar el aspecto ambiental del desarrollo sostenible, sino que, al contrario, ha intensificado la necesidad de que el mundo adopte medidas urgentes para abordar la crisis ambiental y fortalecer la recuperación sostenible, resiliente e inclusiva a largo plazo de la COVID-19,

Poniendo de relieve la importancia de abordar el aspecto ambiental de una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva de la pandemia en el contexto de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,

Recordando la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”¹; la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”; la resolución 74/306 de la Asamblea General, de 15 de septiembre de 2020, titulada “Respuesta integral y coordinada a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)”; y la resolución 75/1 de la Asamblea General, de 21 de septiembre de 2020, titulada “Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas”,

¹ Resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo.

Apreciando los diversos esfuerzos a escala nacional, regional y mundial para una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva de la pandemia de COVID-19, entre ellos los que sirven de plataforma para compartir conocimientos y experiencias y los consistentes en alianzas creadas con sumo cuidado para afrontar los múltiples desafíos de la recuperación y mejorar el desarrollo sostenible,

1. *Alienta* a los Estados miembros a que refuercen las medidas para lograr una recuperación mundial sostenible, resiliente e inclusiva, lo que incluye, entre otras cosas, seguir fortaleciendo las medidas para combatir el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación, y aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales;

2. *Exhorta* a los Estados miembros a que intercambien conocimientos y creen capacidades, especialmente en los países en desarrollo, en los ámbitos de la investigación y el desarrollo; la innovación tecnológica para mejorar el intercambio de información y conocimientos; y el apoyo técnico para una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva;

3. *Solicita* a la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que apoye y dialogue con los países en la investigación y el desarrollo, la tecnología innovadora, la creación de capacidades y el intercambio de conocimientos para una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva, e invita a otros organismos y asociados de las Naciones Unidas a que también lo hagan;

4. *Solicita también* a la Directora Ejecutiva que, a través del sistema reforzado de coordinadoras y coordinadores residentes y los equipos reconfigurados de las Naciones Unidas en los países, apoye a los países en materia de información, conocimientos, desarrollo de capacidades y apoyo técnico, para una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva;

5. *Solicita además* a la Directora Ejecutiva que comparta las mejores prácticas y proporcione aprendizaje entre pares y asistencia técnica a los países, en especial los países en desarrollo, para apoyar los esfuerzos de movilización de recursos fortalecer y ampliar las actividades a nivel nacional sobre medidas de recuperación sostenibles, resilientes e inclusivas;

6. *Alienta* al sector privado y las instituciones financieras multilaterales a que sigan apoyando a los países cuyas economías se han visto afectadas por la pandemia de COVID-19 para lograr una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva.
